

BASES DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES Y OBTENCIÓN DE PREMIOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “BEPRO ESPORTS”

La mercantil titular de la presente **Web** es la sociedad **BEPRO ELECTRONICS SPORTS, S.L.** (en adelante, “**BEPRO ESPORTS**”), sociedad con domicilio social en Calle Campiña de Santa Cruz nº 5, 14820, Córdoba y provista de NIF B-56101157, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba en el tomo 2652, folio 121, hoja 39584, organiza y gestiona la participación de los usuarios en los distintos juegos y competiciones no profesionales (en adelante, las “**Competiciones**”) disponibles a través de la plataforma de juego “BEPRO-ESPORTS” accesible a través de la web www.bepro-esports.com (en adelante, la “**Web**”), que se desarrollarán de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

1.- PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE LA WEB

1.1.- A través de la Web los usuarios registrados en la misma (en adelante, el/los “**Participante/s**”) tienen la posibilidad de participar y competir en distintas Competiciones. Estas Competiciones se desarrollan en plataformas ajenas a la Web, independientes de esta y, por tanto, ajenas al control de BEPRO ESPORTS. Al aceptar participar en dichas Competiciones pasas a estar en un entorno controlado y regulado por el operador que dirija la plataforma en la que se desarrollen las mismas, y quedarás sujeto a las normas y políticas que dicho operador tenga. Por tanto, en ningún caso podrás reclamar a BEPRO ESPORTS por lo que pueda suceder en las plataformas en las que se desarrollan las Competiciones, ya que esas plataformas están fuera del control de BEPRO ESPORTS y se rigen por sus propias normas.

1.2.- A lo largo de su participación en las distintas Competiciones disponibles en cada momento, los Participantes pueden ganar “monedas” (en adelante, “**Oro**”), moneda ficticia de la Plataforma que los Participantes podrán ir acumulando para canjear, cuando lo deseen y tengan suficiente, tanto en la adquisición de los distintos premios directos disponibles en la Web como en la adquisición de tickets de Competiciones para la participación en determinadas Competiciones que se organicen en cada momento en la Plataforma.

1.3.- Asimismo, los Participantes tendrán la posibilidad de comprar “TICKETS DE COMPETICIÓN” a través de la Web (en adelante, “**Tickets**”). Los Tickets son una entrada ficticia de la Web que los Participantes podrán canjear por su participación en determinadas Competiciones de carácter exclusivo y, por tanto, sin ser pública dentro de la Web.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES

2.1.- Pueden participar en las distintas Competiciones, todas las personas físicas, mayores de 14 años, que adicionalmente cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y en las normas y reglamentos específicos que regulen cada Competición y que se hayan registrado previamente en la Web, rellinando el formulario de registro con toda la información y datos personales que se les soliciten. Para participar en las Competiciones, los Participantes deberán asimismo registrarse en la plataforma donde éstas se desarrollen, aceptando las normas y reglamentos que rijan tanto las Competiciones como las propias plataformas donde se desarrollan éstas y que son gestionadas por terceros ajenos a BEPRO ESPORTS.

2.2.- Con carácter general, y salvo que se indique lo contrario, la participación en las Competiciones es gratuita, de tal manera que no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la participación. Sin perjuicio de lo anterior, los Participantes tienen la posibilidad de comprar Tickets de Competiciones a través de la Web, si bien dicha compra de Tickets no es un requisito necesario para que los Participantes jueguen en las Competiciones.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN COMUNES EN LAS COMPETICIONES

3.1.- BEPRO ESPORTS se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante que estime realice un mal uso o abuso de las Competiciones, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no limitativo:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los Participantes la verificación de sus datos si lo consideran oportuno.
- Cuando, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en las Competiciones.
- Cuando se realice el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases.

3.2.- Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, BEPRO ESPORTS se reserva el derecho a invalidar cualquier participación. Será responsabilidad del propio Participante facilitar una dirección de correo electrónico válida y activa y un teléfono a través de los que poder contactar.

4.- COMPRA DE TICKETS PARA COMPETICIONES

4.1.- Los Participantes podrán comprar los Tickets que deseen, de forma segura, a través de la Web. Una vez realizada la compra de Tickets, no se admitirán cambios o devoluciones. El precio de los Tickets variará en función de las características de la Competición y podrá consultarse de manera específica en el enlace de la Web correspondiente a la Competición para la que el Usuario quiere adquirir un Ticket.

4.2.- El pago de los Tickets se realizará mediante tarjeta de crédito o débito o mediante PayPal, en función de cual sea el método de pago elegido por el Participante y el método habilitado en cada momento por BEPRO ESPORTS en la Web. Sin perjuicio de lo anterior, BEPRO ESPORTS se reserva la facultad de incorporar en el futuro nuevos medios de pago, lo cual será debidamente comunicado al Participante. Se deja expresa constancia y se informa al Participante de que BEPRO ESPORTS no guardará ni conservará en ningún momento los datos bancarios empleados por el mismo para la compra de Runas a través de la Plataforma.

5.- PREMIOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

5.1.- Premios directos: Son premios que estarán disponibles en la Web y que los Participantes pueden adquirir directamente canjeándolos cuando tengan suficiente Oro o quedando entre los puestos premiados en una Competición de la Web. Los tipos de premios que se ofrecen en la Web a título enunciativo y no limitativo, son:

1. Digitales: Códigos de tarjetas Google Play, Amazon, Netflix, Paysafecard, etc.
2. Físicos: Monitores, merchandising, figuras de personajes de juegos, etc.
3. Eventuales: Premios especiales vinculados a una competición especial, a un evento concreto o a resultados en Competiciones (primer clasificado, segundo clasificado, etc.), normalmente asociados a acciones con patrocinadores y que, en ocasiones, podrán ser también, además de premios digitales o físicos, premios en metálico.

5.2.- Para poder hacer efectivo el disfrute de los premios, los ganadores deberán facilitar a BEPRO ESPORTS sus datos completos (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, etc.), a fin de que BEPRO ESPORTS pueda gestionar correctamente la entrega y/o envío de los mismos.

5.3.- El premio es intransferible y, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los ganadores, siendo los ganadores las personas que disfruten del mismo, salvo autorización expresa de BEPRO ESPORTS. En caso de que por cualquier circunstancia, los ganadores no pudiesen o no quisiesen aceptar alguno de los premios o renunciasen a los mismos, BEPRO ESPORTS los podrá declarar desiertos (total o parcialmente).

5.4.- Para todos los tipos de premios directos mencionados en el punto 6.1. les será de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas.

6.- TIPOS DE PREMIOS EN LAS COMPETICIONES

6.1.- Premios en formato digital

Cuando un Participante de una Competición resulte ganador o finalice la competición con un resultado (posición final en la competición) asociado a un premio de este tipo, BEPRO ESPORTS contactará con el mismo a través de correo electrónico para informarle de su condición de ganador y solicitándole sus datos personales. A partir de este momento, será responsabilidad del ganador responder a este correo facilitando toda la información anteriormente solicitada. Una vez respondido el correo, BEPRO ESPORTS confirmará toda la información y enviará al ganador un nuevo mensaje con el código de su premio.

6.2.- Premios en formato físico (auriculares, monitores, ratones, etc.)

Cuando un Participante de una Competición resulte ganador o finalice la competición con un resultado (posición final en la competición) asociado a un premio de este tipo, BEPRO ESPORTS contactará con el mismo a través de correo electrónico para informarle de su condición de ganador y solicitándole sus datos personales (incluida su dirección postal, para procesar correctamente el envío). A partir de este momento, será responsabilidad del ganador responder a este correo facilitando toda la información anteriormente solicitada. Una vez respondido el correo, BEPRO ESPORTS confirmará toda la información y, a continuación, procederá al envío del premio, enviando también un nuevo correo electrónico al ganador informándole de que su premio ya está enviado, siendo los gastos de envío de cuenta de BEPRO ESPORTS.

7.- PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

7.1.- En el caso de que BEPRO ESPORTS o cualquier entidad que, en su caso, participe en el desarrollo de las Competiciones detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de los mismos, alterando ilegalmente su registro o sus puntuaciones mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear los resultados, podrán, de forma unilateral, eliminar la inscripción de ese Participante así como tomar las acciones legales que consideren oportunas.

7.2.- BEPRO ESPORTS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar las puntuaciones con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, BEPRO ESPORTS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante y/o grupo que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1.- BEPRO ESPORTS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales o electrónicos o a las líneas telefónicas o servicios de Internet que puedan estar involucrados en el desarrollo de las Competiciones y el envío de los premios asociados a dichas Competiciones.

8.2.- A razón de lo anterior, BEPRO ESPORTS no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las plataformas online involucradas en las Competiciones, por causas ajenas a BEPRO ESPORTS, así como de los servicios o productos prestados o entregados a los agraciados como consecuencia haber conseguido ganar una Competición de este tipo o habiendo quedado en una posición premiada al finalizar la Competición. A modo de aclaración, BEPRO ESPORTS no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que surjan durante el desarrollo de las Competiciones, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación directamente imputable a BEPRO ESPORTS.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

9.1.- Los datos personales aportados por los participantes agraciados en las Competiciones serán tratados por BEPRO ESPORTS para gestionar su participación en las Competiciones, seleccionar a los ganadores y contactar con los mismos para la entrega de los premios, así como la comunicación, a través de la Web y/o en las diferentes redes sociales con cuentas titularidad de BEPRO ESPORTS, de los datos personales relativos al nombre y apellidos de los Participantes y/o ganadores y, en su caso, de la imagen, fotos o videos y manifestaciones a través de la Web o de otras plataformas o redes sociales con los que hayan podido participar en las Competiciones.

9.2.- Para las finalidades de tratamiento mencionadas, los datos personales referidos podrán ser comunicados, para su tratamiento, a empresas colaboradores y/o patrocinadoras de BEPRO ESPORTS en caso de ser estrictamente necesario.

9.3.- Mediante la aceptación de estas Bases, los Participantes otorgan su consentimiento a la inclusión de sus datos en el fichero con las finalidades mencionadas anteriormente. Los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad mediante correo electrónico a info@bepro-esports.com y/o enviando una comunicación escrita adjuntando fotocopia de DNI con la referencia (Ref. Protección de Datos) a la dirección: en Calle Campiña de Santa Cruz nº 5, 14820, Córdoba.

10.- CESIÓN DE DERECHO DE IMÁGEN

10.1.- A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor y a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los Participantes autorizan, sin contraprestación por ello, para todo el mundo y por el máximo tiempo legal permitido, a BEPRO ESPORTS, así como a las empresas que, eventualmente colaboren en la realización de las Competiciones, para hacer uso de su nombre e imagen, en cualquier publicidad o aviso que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual (incluidas redes sociales), como Participantes o ganadores de las Competiciones, y se comprometen a suscribir cualquier documentación o autorización que puedan ser necesarios a los efectos previstos en el artículo 2 de la citada Ley y demás que fueran de aplicación.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

11.1.- El mero hecho de participar en las Competiciones implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases y del criterio de BEPRO ESPORTS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de los mismos.

11.2.- En todo caso, cualquier duda, queja, comentario o reclamación que tenga un Participante en relación con las Competiciones o las presentes Bases, la deberá remitir a través de correo electrónico a la dirección info@bepro-esports.com y/o enviando una comunicación escrita adjuntando la información correspondiente a la reclamación y a la posesión de la cuenta del Usuario afectado a la dirección: Calle Campiña de Santa Cruz nº 5, 14820, Córdoba.

11.3.- BEPRO ESPORTS se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases, incluyendo a título meramente enunciativo pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas, así como la modificación de los premios en momentos excepcionales. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los Participantes a través de la página web www.bepro-esports.com y a través de las distintas redes sociales de BEPRO ESPORTS, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que las Competiciones, de forma que todos los Participantes tengan acceso a dicha información.

11.4.- Las presentes Bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la página web www.bepro-esports.com.

12.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

12.1.- Las presentes Bases se rigen por la legislación española.

12.2.- Siempre que la normativa vigente al efecto no prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, los Participantes y BEPRO ESPORTS aceptan que

cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Córdoba.

© 2018 BEPRO ESPORTS ENTERTAINMENT, S.L. Todos los derechos reservados.

Última actualización: 20/11/2018